

UNIVERSIDAD NACIONAL DE
QUILMES

QUILMES, 16 JUL. 2003

VISTO el Expediente 827-0067/03, por el cual se tramita la Jornada Académica *"Tradición y Renovación en las Ciencias Sociales y Humanas. Acerca de los Problemas del Estado, la Sociedad y la Economía"*, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario reconocer como recursos propios los fondos ingresados provenientes del subsidio otorgado por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.

Que los mencionados fondos serán utilizados para la realización de la jornada mencionada en el visto.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

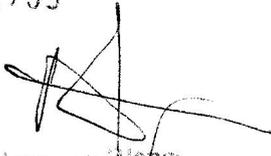
RESUELVE:

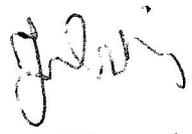
ARTICULO 1º: Reconocer como Fuente de Financiamiento: Recursos Propios, los fondos ingresados provenientes del subsidio otorgado por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, por un monto de \$5.250 (pesos cinco mil doscientos cincuenta), según Res. D. N°374/03, para solventar los gastos de las jornadas mencionadas en el visto.

ARTICULO 2º: El gasto autorizado en el artículo segundo, será imputado en sus tres instancias (vp: comprometido, devengado y pagado), contra cada documento respaldatorio de las erogaciones emergentes.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R.Nº: 111/03


Alejandro Bianco
VICERRECTOR
Posgrado
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Julio M. Villas
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES